



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD).**

INFORMA QUE: mediante auto del 09 de septiembre de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT, DT-CÓRDOBA, en representación de LUZ DARY BORJA CAMAÑO, JOSE GABRIEL URIBE MORA y ELFIDA ARELIS VERA MAZO, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00042.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	Luz Dary Borja Camaño	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 32.117.697	Norte: partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2403101,92 – este 4721660,29) en línea recta en dirección nororiente pasando por los puntos 3 y 2 hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2403106,44 – este 4721681,89) colindando con vía del caserío en una distancia 22,08 metros. Oriente: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2403106,44 – este 4721681,89) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas norte 2403094,70 – este 4721684,35) colindando con vía del caserío en una distancia de 12 metros. Sur: partiendo desde el punto 6 (coordenadas planas norte 2403094,70 – este 4721684,35) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas norte 2403090,17 – este 4721662,75) colindando con Los Motato en una distancia de 22,07 metros. Occidente: partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas norte 2403090,17 – este 4721662,75) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2403101,92 – este 4721660,29) colindando con Samuel en una distancia de 12 metros.
Vereda:	La Caucana	
Corregimiento:	La Caucana	
Municipio:	Tarazá; Lote Calle 15 # 17-03/07	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-83396	
Código Catastral:		
Área solicitada:	264,89 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitante:	José Gabriel Uribe Mora Elfida Arelis Vera Mazo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 71.410.638 C.C. 39.213.084	Norte: partiendo del punto 4 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395400,35 metros y este: 4735155,56 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395403,53 metros y este: 4735166,93 metros colindando con María Marín Gómez en una distancia de 11,8 metros y con muro de por medio.
Vereda:	Las Palmas	
Corregimiento:	Zona Urbana; Lote 4 Mz 8	
Municipio:	Tarazá	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-50728	

Código Catastral:		Oriente: <i>partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395403,53 metros y este: 4735166,93 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395397,84 metros y este: 4735168,51 metros colindando con calle en una distancia de 5,9 metros y con muro de por medio.</i>
Área solicitada:	69,64 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	Sur: <i>partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395397,84 metros y este: 4735168,51 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección occidente hasta el punto 3 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395394,67 metros y este: 4735157,13 metros colindando con Mónica Cano en una distancia de 11,8 metros y con muro de por medio.</i> Occidente: <i>partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395394,67 metros y este: 4735157,13 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 4 cuyas coordenadas planas son, norte: 2395400,35 metros y este: 4735155,56 metros colindando con Unice Suarez en una distancia de 5,9 metros y con muro de por medio.</i>

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario